

COE - M
RUMIÑAHUI



EL
GOBIERNO
DE TODOS



Rumiñahui
GOBIERNO MUNICIPAL

MEDIDAS

DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**Las Resoluciones que emita el COE Nacional y el COE Provincial
“prevalecen por sobre las resoluciones del COE-M Rumiñahui”.**

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Horario de atención en locales comerciales será hasta las 22:00 horas.

- Sector Artesanal
- Sector alimentos y bebidas
- Sector productivo
- Sector Agropecuario
- Sector Alojamiento
- Entregas a domicilio seguirán funcionando hasta las 22:00 horas
- **Centros comerciales y restaurantes**, atenderán al público con el 50% del aforo que consta en la Licencia Única de Funcionamiento (LUF).
- **Cines** con el 30% del aforo que consta en la LUF.

Taxis, transporte de carga (liviana y mixta), circularán todos los días sin restricción de placa.

El salvoconducto emitido por el Gobierno Nacional se mantiene vigente hasta el 31 de octubre de 2020, en coordinación con el DMQ

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Vehículos particulares circularán de lunes a domingo
(pares e impares) conforme a último número de placa (incluye motos).
Alineados con el Distrito Metropolitano Quito.

MES	DIA DE LA SEMANA	ULTIMO DIGITO DE LA PLACA
Impar	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	1, 3, 5, 7 Y 9
	MARTES, JUEVES Y SABADO	2, 4, 6, 8 Y 0
	DOMINGO y FERIADO	Todos los dígitos
Par	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	2, 4, 6, 8 Y 0
	MARTES, JUEVES Y SABADO	1, 3, 5, 7 Y 9
	DOMINGO y FERIADO	Todos los dígitos

Impar:
SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE.
Par:
OCTUBRE y DICIEMBRE

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Transporte urbano hasta el 75% del aforo.
- Transporte intraprovincial autorizado hasta el 75% del aforo.
- Transporte interprovincial hasta el 75% del aforo.
- Transporte institucional circula sin restricción de placa todos los días, aforo todos sentados.

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Las reuniones sociales, públicas o privadas se regulan de la siguiente manera:

- Se autoriza las reuniones ejecutivas (trabajo) con un máximo de 25 personas respetando los protocolos de bioseguridad.
- Se autoriza la realización de velorios con la presencia de máximo 25 personas respetando los protocolos de bioseguridad.
- No se autoriza los eventos de concentración masiva.
- Se dará cumplimiento a la normativa vigente respecto al protocolo para la manipulación y disposición de cadáveres emitido por el MSP.

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Las actividades físicas de contacto siguen suspendidas.
- Los gimnasios se abrirán con planes piloto aprobados por el COE-M, previa presentación de protocolos de bioseguridad, aprobados por la mesa técnica pertinente; cumpliendo el aforo de hasta el 30%.
- Las disciplinas de HALTEROFILIA, CICLISMO Y ATLETISMO, se retomarán con planes piloto aprobados por el COE-M, previa presentación de protocolos de bioseguridad, aprobados por la mesa técnica pertinente; cumpliendo el aforo de hasta el 30%.

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

- Se reanudarán las actividades de entrenamiento formativo en piscinas y espacios cerrados, previo a la presentación de los protocolos de bioseguridad, conforme establece el COE Nacional.
- Otras actividades deportivas no determinadas, podrán presentar el plan piloto al COE-M, para lo cual entregarán los protocolos que garanticen el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y los protocolos emitidos por las instituciones competentes a nivel nacional.

Para todos los casos antes citados, dichos protocolos de seguridad serán analizados por las mesas técnicas del COE-M.

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Para eventos de carácter religioso: deberán tener la aprobación de sus autoridades competentes, y cumplir con los protocolos de bioseguridad así como el aforo de hasta el 50%.

Funcionamiento de mercados

De acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva de Mercado y Plataformas del Cantón Rumiñahui (015-2020)

- Mercado Cerrado el Turismo 6h00 a 16h00 de martes a sábado.
- Plaza Cesar Chiriboga 06h00 a 16h00 martes, jueves y sábado.
- Plataforma San Sebastián. 06h00 a 16h00 martes, jueves y sábado. (cuando entre en funcionamiento).

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Se mantiene suspendida la apertura de bares, discotecas, centros de diversión y toda actividad que no garantice distanciamiento físico.

SEMAFORO AMARILLO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Actividades laborales presenciales en los sectores público y privado hasta el 50%.

Se mantiene el TELETRABAJO, con base a la regulación del Ministerio de Trabajo, y de conformidad a los lineamientos de cada institución.

Se mantienen suspendidas las clases en forma presencial, en todas las instituciones educativas fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales, hasta que las entidades pertinentes lo definan.